

Ourense:

Ilmos. Sres. don José Ramón Godoy Méndez, doña Josefa Otero Seivane y don Fernando Alañón Olmedo.

Las Palmas:

Ilmos. Sres. doña Pilar Parejo Pablos, don Francisco Javier José Morales Mirat y don Francisco José Soriano Guzmán.

Pontevedra:

Ilmos. Sres. don Manuel Almenar Belenguer, doña Victoria Eugenia Fariña Conde y don Jaime Carrera Ibarzabal.

La Rioja:

Ilmos. Sres. don José Félix Mota Bello, doña María del Carmen Araujo García y don Alfonso Santisteban Ruiz.

Santa Cruz de Tenerife:

Ilmos. Sres. don Roberto Roldán Verdejo, doña María del Carmen Padilla Márquez y doña Pilar Aragón Ramírez.

Sevilla:

Ilmos. Sres. don Eloy Méndez Martínez, don José María Frago Bravo y don Joaquín Pablo Maroto Márquez.

Teruel:

Ilmos. Sres. don José Antonio Ochoa Fernández, don Fermín Francisco Hernández Gironella y doña María Teresa Rivera Blasco.

Toledo:

Ilmos. Sres. don Julio Tasende Calvo, don Emilio Buceta Miller y don Alfonso Carrión Matamoros.

Valencia:

Ilmos. Sres. don José Manuel Megia Carmona, don José María Tomás y Tío y don Enrique Emilio Vives Reus.

Valladolid:

Ilmos. Sres. don José Jaime Sanz Cid, don Francisco Salinero Román y don Miguel Ángel Sendino Arenas.

Vizcaya:

Ilmos. Sres. don Ignacio Olaso Azpiroz, doña María Elisabeth Huerta Sánchez y doña Leonor Ángeles Cuenca García.

Zamora:

Ilmos. Sres. don Pedro Jesús García Garzón, don Andrés Manuel Encinas Bernardo y doña María Esther González González.

Zaragoza:

Ilmos. Sres. don Antonio Eloy López Millán, don Julián Carlos Arque Bescos y doña María Elia Mata Albert.

Madrid, 14 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1172 *ACUERDO de 14 de enero de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Provincial de Segovia.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Segovia al Magistrado, Ilustrísimo Señor Don Vicente Díez Martín, en sustitución del anteriormente nombrado, Ilustrísimo Señor Don Luis Brualla Santos-Funcia, como consecuencia de la renuncia de éste por causa justificada.

Madrid, 14 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

1173 *ORDEN JUS/48/2004, de 13 de enero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Elisa María Lamelas Oliván.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Elisa María Lamelas Oliván, Abogado Fiscal con destino en la Adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 5 de enero de 2004.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

1174 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de los Caballeros, perteneciente al Colegio Notarial de Extremadura, al Notario de dicha localidad doña M.ª del Carmen Vela Fernández.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de los Caballeros, perteneciente al Colegio Notarial de Extremadura, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jerez de los Caballeros, Colegio Notarial de Extremadura, a doña M.ª del Carmen Vela Fernández, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Extremadura.

1175 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Jesús Carrión Alonso, Registrador de Sant Cugat del Vallés, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a D. José Jesús Carrión Alonso, Registrador de la Propiedad de Sant Cugat del Vallés, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 98 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Barcelona.

1179 *ORDEN DEF/52/2004, de 15 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolibar Piñeiro como Jefe del Mando de Acción Marítima de Ferrol.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada nombro Jefe del Mando de Acción Marítima de Ferrol, al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolibar Piñeiro.

Madrid, 15 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE DEFENSA

1176 *ORDEN DEF/49/2004, de 15 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea como Director de Mantenimiento de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada nombro Director de Mantenimiento de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada (Madrid) al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea. Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1177 *ORDEN DEF/50/2004, de 15 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Jesús Ramón Alvargonzález Ucha como Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Defensa.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Jesús Ramón Alvargonzález Ucha como Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Defensa (Madrid). Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1178 *ORDEN DEF/51/2004, de 15 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Juan Francisco Serón Martínez como Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Acción Marítima.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada nombro Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Acción Marítima (Cartagena) al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Juan Francisco Serón Martínez. Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

1180 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo (Grupo B) en las áreas de Gestión Tributaria, Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación, Aduanas e Impuestos Especiales e Informática (2003 A 02).*

Por Resolución de 26 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 04-04-03), rectificada por Resolución de 22 de abril de 2003, publicada en el B.O.E. del 10-05-03, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base Octava de la citada Resolución, esta Presidencia acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el Anexo I y Anexo I bis de esta Resolución, correspondientes al Anexo I y Anexo I bis de la convocatoria, haciendo constar que el Anexo I de la misma queda ampliado, por resultados, en los puestos convenidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en la base Tercera, apartado 2, párrafo segundo.

Segundo.—Declarar vacantes los puestos que se especifican en el citado Anexo I, por no alcanzar en los mismos, los candidatos, las puntuaciones mínimas a que se refieren las bases Cuarta y Quinta de la Resolución de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes procedentes de otra situación administrativa, pudiera haberles sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso, siempre y cuando el reingreso sea conforme con lo establecido en el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril de 1995).

Cuarto.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.